

Participación Ciudadana en Línea Influye en Modificaciones Clave de la Reforma Policial.

Santo Domingo, 7 de marzo de 2024 – El presidente Luis Abinader anunció el 6 de marzo la modificación del artículo 79 del Decreto 20-22, que amplía la edad máxima para ingresar como alistado en la Policía Nacional de 25 a 30 años. Esta decisión responde a las solicitudes de distintos sectores de la sociedad y es el resultado directo de las sugerencias recibidas a través de canales en línea como el portal web oficial, foro web, correo info, buzones digitales y redes sociales.

Desde el lanzamiento de las jornadas “Dialoguemos de Policía”, los ciudadanos han tenido un espacio para compartir sus opiniones sobre la reforma, lo que permitió que la medida fuera considerada como parte del proceso de transformación de la institución. Además de la ampliación de la edad, el Decreto 141-24 también introduce cambios en la designación de los cargos de rector y vicerrectores del Instituto Policial de Educación, los cuales ahora serán nombrados directamente por el presidente de la República.

Este ajuste subraya cómo la participación ciudadana, facilitada por plataformas digitales, puede influir en decisiones gubernamentales que buscan mejorar la institución y fortalecer la confianza de la población.